

## ACTA DEL CONSEJO DE FACULTAD

SESIÓN ORDINARIA DEL  
21 DE MARZO DE 2018

En la Sala de Sesiones de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, el día 21 de marzo de 2018, se reunieron los miembros del Consejo de Facultad en Sesión Ordinaria. Se abrió la sesión con la asistencia de los siguientes miembros, cuyas firmas figuran en el Registro de Asistencia al Consejo.

REPRESENTACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	ASISTENCIA
<b>Decano</b>	➤ Mg. José Carlos Ballón Vargas	<b>PRESENTE</b>
<b>Profesores Principales</b>	➤ Dr. Jaime Mariazza Foy ➤ Mg. Esther Espinoza Espinoza ➤ Dra. Lilia Llanto Chávez	
<b>Profesora Asociada</b>	➤ Lic. Lilly Elsa Huamanchumo Sánchez	
<b>Representación Estudiantil de Pregrado</b>	➤ Alum. Franco Alexander Villanueva Castillo ➤ Alum. Tomás Edison Villafana Olivera	
<b>Representación de Posgrado</b>	➤ Bach. Paulo Alberto Barboza Barboza	

REPRESENTACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	ASISTENCIA
<b>Representación Estudiantil de Pregrado</b>	➤ Alum. Cinthya Guadalupe López Montes	<b>AUSENTE</b>

<b>Quórum:</b>	<b>8 consejeros</b>
----------------	---------------------

Cumplida la verificación del quórum reglamentario el Decano dio inicio a la sesión.

El señor Decano, Mg. José Carlos Ballón Vargas, indicó que debido a la recargada agenda de la sesión, se considere como primer punto el resultado del Contrato Docente a Plazo Determinado 2018 (RD N.º 0234-D-FLCH-18), para dar cuenta al Consejo de Facultad.

### I. INFORME:

El señor Decano, Mg. José Carlos Ballón Vargas, brindó información sobre la emisión de las siguientes Resoluciones de Decanato:

- Resolución de Decanato N.º 248-D-FLCH-18 que otorga el Grado Académico de Magíster en Literatura con mención en Estudios Culturales, al bachiller **Martín Remberto Horna Romero**, con código de matrícula N.º 11037044.
- Resolución de Decanato N.º 245-D-FLCH-18 que otorga el Grado Académico de Magíster en Lengua y Literatura, a la bachiller **Raisa Zirena Arana**, con código de matrícula N.º 12037047.

El señor Decano indicó que hará llegar un informe sobre la evaluación de la SUNEDU cuando tengan completa la información y sobre la Biblioteca de Letras en donde aparentemente se han realizado denuncias sobre pérdida de libros. Sobre este punto también se presentará un informe escrito. Por ese motivo solo se da cuenta de las dos Resoluciones de Decanato.

## II. PEDIDOS

El alumno del Centro Federado solicitó la palabra e indicó que, aunque ya era un acuerdo, el señor Decano llamaría a consejo extraordinario hace dos semanas para tocar este punto, solicitamos que se atienda como primer punto la plataforma reivindicativa de los trabajadores y los estudiantes, entre ellos la Biblioteca, el cierre de la Oficina de la Escuela de Danza, algunas observaciones a la contratación docente, locales para los Centros de Estudiantes, las comisiones de la Facultad.

El alumno Franco Villanueva comentó sobre el reclamo de las alumnas de Danza que les parece necesarios y que desde el Tercio Estudiantil considera que apoyar sus pedidos. A nivel académico la Facultad está luchando por la calidad académica y consideran anti académico que se junten cuatro secciones en una. Las alumnas de la Escuela de Danza sugieren que se unan las cuatro secciones, en dos. Agregó también que según el artículo 188 del Estatuto, la Universidad está obligada a brindar espacios para los Centros de Estudiantes. En el caso del Centro de Estudiantes de Comunicación Social (CECOS), debido a que tienen un mayor número de estudiantes deberían contar con un espacio más adecuado. Sugirió que el espacio en el que se encuentran los archivos de la Unidad de Matrícula pueda ser brindado al CECOS. Informó que han lanzado una convocatoria para contar con el apoyo de alumnos que ayuden a procesar los libros y revistas que están en la Oficina de Archivo. Los Centros de Estudiantes están dispuestos a colaborar y digitalizar los documentos y se pueda contar con esos espacios disponibles. Considera que las autoridades no se niegan a brindar los espacios sino que no cuentan con los espacios y que están dispuestos a colaborar para que los espacios están habilitados para los Centros de Estudiantes. Comentó también que la oficina de la Escuela de Danza ha sido cerrada debido a que no hay una secretaria designada para esa área. indicó que hay ingresantes a la Escuela de Danza y que se acercarán para solicitar información. Por ese motivo, considera importante que la oficina de la Escuela de Danza brinde atención para los diferentes trámites que realicen los alumnos.

La representante del Centro de Estudiantes de Danza, indicó que junto con el Centro de Estudiantes de Comunicación Social tienen una lista de voluntarios, con una propuesta, que podrían ayudar a los trabajadores a desocupar los ambientes y así el CECOS pueda contar con un local más amplio. Y así, el Centro de Estudiantes de Danza pueda tener un local.

La profesora Esther Espinoza solicitó una explicación sobre el Concurso de Ingreso a la Carrera Docente que ha sido anulado, proceso que estuvo cuestionado y el informe de la Comisión del Rectorado trae algunas sorpresas, como por ejemplo de que el Consejo de Facultad aprobó la evaluación hecha por la Comisión de Perfeccionamiento Docente cuando en la sesión se dijo que esa aprobación era por mayoría que no todos habíamos aprobado y resulta que en ese informe figura que el Consejo de Facultad como que aprobó los resultados de ese concurso, cuando no fue así, sino que fue por mayoría. Además, hay una serie de detalles que son escandalosos acerca de cómo se ha evaluado a los concursantes y finalmente la Comisión del Consejo Universitario ha aceptado las apelaciones. Necesitamos tener explicaciones porque ese tipo de conductas cuestiona todo el accionar de esa comisión.

El señor Decano consultó si había una Resolución Rectoral porque no tiene conocimiento de lo mencionado.

La profesora Esther Espinoza indicó que se refería al Informe de la orden del día del Consejo Universitario sobre el concurso de ingreso a la carrera docente.

La profesora Lilly Huamanchumo precisó que el documento dice de que ha sido aprobado por el Consejo de Facultad. Agregó que se referían al término, eso no fue aprobado. Es más precisó sobre el tema que en el Consejo anterior justamente cuando usted quiso aprobar o se dejó para el siguiente consejo no recordó bien cómo fue, la profesora Huamanchumo solicitó que la votación sea nominal debido a que algunos miembros del Consejo no habían aprobado el informe debido a los procedimientos y que se precisara.

La profesora Esther Espinoza indicó que se refiere al documento del Consejo Universitario, orden del día: Ingreso a la carrera docente donde se acepta las apelaciones de varios de los concursantes en el caso de la Facultad de Letras y se pasa a la anulación. Se dice que mediante oficio del Decano de la Facultad acerca de la evaluación del concurso de carrera docente y se acepta la apelación, entre ellos, del profesor Elton Honores y además se indica en el documento de, Consejo Universitario, se dice que el consejo de Facultad de Letras en sesión extraordinaria del 25 de enero, aprueba el informe del Resultado de Concurso Público, cuando nosotros dijimos que en esa aprobación tenía que registrarse que se aprobaba por mayoría.

En segundo lugar, mencionó la profesora Ester Espinoza, se refiere al inicio de las actividades en la Escuela de Estudios Generales. De acuerdo a lo revisado en el Plan de Estudios de Estudios Generales no se incluye idiomas y según la Ley la Universidad debe ofrecer en pregrado a los estudiantes la formación en idiomas. Pero el Estatuto dice que la Universidad considera que el estudiante debe tener conocimiento de idiomas. Ya se ha dicho muchas veces que en la Ley y el Estatuto hay incoherencias, contradicciones. Agregó que el Estatuto pasa por alto el deber de darle formación en idiomas al estudiante. El pedido es cómo se va a asumir esta formación en idiomas, si va hacer una formación que se cobrará a los estudiantes o si se incluirá en el Plan de Estudios. Y finalmente otro aspecto parecido al que han comentado sobre la Escuela de Danza, pero en el caso de la Escuela de Literatura se han aceptado varios estudiantes que en primer lugar: que hay cursos de más de cincuenta alumnos y tienen dos secciones con menos de cincuenta carpetas o con veinticinco carpetas pero no hay capacidad en los salones. Además que las matrículas han tenido una serie de problemas porque las matrículas rebotan o se cruzan a alumnos de una misma base los horarios con cursos obligatorios de esa base. Es la segunda vez que sucede, pasó el año pasado y este año. Ese un pedido más de explicación.

La doctora Rosalía Quiroz intervino precisando que en relación al pedido de la profesora Esther Espinoza sobre el Concurso de Ingreso a la Carrera Docente, este proceso se inició en diciembre de 2017 y concluyó en febrero de 2018 y que ha tenido una serie de limitaciones y no es por un manejo escandaloso como se indica. La universidad ha manejado este concurso para todas las Facultades y la Facultad ha realizado las gestiones para que en el caso de Bibliotecología que se nos pedía que el jurado externo esté conformado por una terna de doctores con diez años de experiencia, considerando que en nuestro país no hay doctores en la especialidad. Se consultó mediante documento a la Comisión y la comisión nos aceptó y nos indicó que si no hay doctores ustedes pueden trabajar con magíster y fueron los magíster los que evaluaron a los postulantes a Bibliotecología. En el caso de otras Escuelas, sí se trabajó con doctores pero el día de la evaluación el doctor Desiderio Blanco, jurado para la especialidad de Literatura, se enfermó. Indicó también que era difícil contar con la participación de los docentes en el jurado. Se consultó a la Comisión sobre el caso, no hubo una respuesta por escrito pero nos indicaron que se podía llevar a cabo el examen y la entrevista personal y así se hizo. Y cuando se leyó el acta ese día tampoco se dijo que fue una aprobación por unanimidad. Tampoco no se dijo, por mayoría, se aprobó y consideramos que era el lenguaje normal porque el que se estaba informando. Por eso no se puede en este momento tergiversar ni tampoco decir que nosotros hemos trabajado escandalosamente con relación al informe de este concurso. Agregó que si a nivel de la Universidad se ha anulado el concurso se tendría que ver cuáles son los fundamentos que está aprobando la Universidad para anular ese concurso.

El señor Decano pidió no especular e indicó que si no se cuenta con una Resolución ni la Comisión del Consejo Universitario de qué estamos hablando.

La profesora Esther Espinoza mencionó que no es una especulación debido a que el señor decano indicó al profesor Elton Honores cuando se acercó en la sesión pasada, con una página oficial en la que figuraba que el postulante no tiene licenciatura.

La profesora Lilly Huamanchumo mencionó que les interesa conocer cuál ha sido el informe que se remitió de la Facultad al Rectorado, el informe final del concurso de nombramiento y precisarle a la doctora Rosalía Quiroz que no se tiene que poner simplemente se aprobó. Se debe considerar que estamos hablando de un concurso de nombramiento y de que eso se aprueba en Consejo de Facultad, pero se debe precisar. El pedido concreto es saber cuál es el informe que se remitió al Rectorado.

La profesora Lilia Llanto solicitó de manera puntual, según el reglamento de sesiones del Consejo, en el artículo 24, dice: que la dispensa de la lectura de acta y su consiguiente aprobación no deberá exceder de

las dos sesiones consecutivas y la sesión del 21 de diciembre hasta hora no está el acta y no la hemos podido. Solicito que eso se ponga al día porque es sumamente importante. La profesora Lilia Llanto comentó que se suma al pedido de los estudiantes de que se realice una asamblea ordinaria o extraordinaria porque son bastantes los puntos que se tienen que tocar para que la Facultad en este tema que todos estamos diciendo, que hay improvisación que de hecho lo hay de manera general en la Universidad, por qué no la Facultad realiza un análisis más objetivo sobre qué necesidades hay en el caso de los docentes, trabajadores y estudiantes y así no dilatar la sesión.

El representante del Centro Federado recordó su pedido de que se atienda como primer punto de la agenda la plataforma reivindicativa y que los alumnos del Centro de Estudiante de Comunicación Social y los trabajadores presentes podrán reforzar sobre el tema.

El señor Decano recordó que el pedido debe de asumirlo un miembro del Consejo de Facultad, cualquier persona no puede incluir un pedido. Y que ya lo han asumido varios miembros del Consejo de Facultad. Pero ese punto se pedirá para la próxima agenda.

El representante del Centro Federado solicitó en que se trate sus pedidos en la sesión de consejo y que se instale mesas de trabajo. Que se cuenta con queja de los trabajadores porque hay 45 trabajadores por terceros en detrimento de los nombrados y de los CAS. Solicitamos tres mesas de trabajo.

El señor Decano indicó que se deberá contar con toda la documentación para tratar los temas que indican. Usted sabe que contamos con recursos y espacios limitados, hay que trabajar eso con datos. No se puede decidir arbitrariamente. Lo mismo es en la Escuela de Danza, es un tema complicado, no ha sido examinada por SUNEDU y si no se resuelve el tema de los profesores de planta establece simplemente la va a eliminar SUNEDU y ese problema tenemos que resolverlo antes de que se realice la evaluación de las Escuelas, antes de la siguiente fase que es la acreditación, no tenemos mucho tiempo.

El alumno Franco Villanueva mencionó que algunos de los problemas que se mencionan pueden ser tratados por las comisiones de la Facultad. En cuanto a la currícula sobre Estudios Generales se encarga la Escuela de Estudios Generales y no entraría en discusión en el Consejo y en cuanto al cruce de horarios, éstos son distribuidos por el Director del Departamento Académico. Agregó que las comisiones podrían tratar algunos problemas y que se debería comenzar con la agenda.

El señor Decano consideró que no se debe crear comisiones especiales para tratar los problemas, que deberían de trabajar las comisiones establecidas.

La profesora Lilly Huamanchumo apoyó la propuesta del representante del Centro Federado para abrir mesas de trabajo y convocar a personas que no estén tan inmiscuidas en temas políticos, debido a que cuando se aprobaron las comisiones, que fueron aprobadas por algunos miembros, esas comisiones ya estaban listas y fue una pantomima pedir que los profesores se inscriban en sus Escuelas para participar en las comisiones de trabajo. Considera que se debe formar una comisión independiente, amplia.

La doctora Rosalía Quiroz indicó que en una sesión se aprobó cuántas comisiones se tendrían y luego, cuántos miembros deberían integrar las comisiones y tercero los integrantes de esas comisiones.

El alumno Franco Villanueva, indicó que cada comisión tiene su propio reglamento y lo importante es buscar soluciones. Y que no se puede seguir dilatando el tema.

### III. AGENDA

#### 1. **DAR CUENTA AL CONSEJO DE FACULTAD DEL CONTRATO DOCENTE A PLAZO DETERMINADO 2018 (R.D. N.º 0234-D-FLCH-18).**

El señor Decano pidió a la Dra. Rosalía Quiroz la lectura del Acta de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente.

**ACTA DEL CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATO DOCENTE 2018 DE LA  
FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS**

Siendo las 11:00 a.m. del martes 13 de marzo de 2018, en la Sala de Sesiones de Decanato de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, se constituyeron, al amparo de la Resolución de Decanato N.º 1332-D-FLCH-17, los miembros de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente, en cumplimiento al cronograma de las BASES PARA EL CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATO DOCENTE 2018 DE LA FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS, aprobado por Resolución de Decanato N.º 0203-D-FLCH-18, para llevar a cabo el Proceso de Evaluación para dicho concurso.

Luego de evaluar los expedientes de los postulantes, por orden de mérito la Comisión recomienda:

- Proponer el Contrato Docente de los profesores que de acuerdo a la Tabla de Calificación han obtenido el puntaje más alto, tal como se detalla a continuación:

**Departamento Académico: Arte**

**Total de plazas asignadas: 7**

PLAZAS	ASIGNATURAS	NOMBRES Y APELLIDOS	RESULTADOS		PUNTAJE TOTAL
			EXPEDIENTE	ENTREVISTA	
01	• ELEMENTOS DEL LENGUAJE MUSICAL	No se presentaron postulantes			
01	• ELEMENTOS DEL ARTE ESCÉNICO	Víctor Fernando Hinojosa Huamán	50.0	25.6	75.6
01	• DANZA ACADÉMICA III, V, VIII Y IX	No se presentaron postulantes			
01	• DANZA CONTEMPORÁNEA I, III, V Y VII	Mónica Vergara Málaga	30.0	28.5	58.5
		Abril Jhoana Carazas Elorreaga	20	26.5	46.5
01	• IMPROVISACIÓN I Y III • COMPOSICIÓN COREOGRÁFICA I Y III	Maureen Llewellyn-Jones Garrido Lecca	22	30	52
01	• METODOLOGÍA DE LA DANZA • HISTORIA DE LA DANZA	No se presentaron postulantes			
01	• ESTRUCTURA DE LA DANZA DE LA SIERRA DEL PERÚ • HISTORIA DE LA DANZA EN EL PERÚ Y LATINOAMÉRICA	Zoila Esperanza Quevedo Pereyra	53.0	26.0	79.0

**Departamento Académico: Bibliotecología y Ciencias de la Información**

**Total de plazas asignadas: 4**

PLAZAS	ASIGNATURAS	NOMBRES Y APELLIDOS	RESULTADOS		PUNTAJE TOTAL
			EXPEDIENTE	ENTREVISTA	
01	• ORGANIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN I • SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN	Jessica Loyola Romani	42.8	22.3	65.1

01	<ul style="list-style-type: none"> <li>• TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN IV (SECCIÓN 1)</li> <li>• TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN IV (SECCIÓN 2)</li> </ul>	Jhon Hamilton Aguilar Romero	29	23	52
01	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ARCHIVÍSTICA I</li> <li>• ARCHIVÍSTICA III</li> </ul>	Jennifer Changana Gonzales	30.5	23.2	53.7
01	<ul style="list-style-type: none"> <li>• BIBLIOMETRÍA</li> </ul>	Lucía Málaga Sabogal	41.8	25.75	67.55

Departamento Académico: Comunicación Social

Total de plazas asignadas: 8

PLAZAS	ASIGNATURAS	NOMBRES Y APELLIDOS	RESULTADOS		PUNTAJE TOTAL
			EXPEDIENTE	ENTREVISTA	
01	<ul style="list-style-type: none"> <li>• FOTOGRAFÍA BÁSICA</li> <li>• TECNOLOGÍA APLICADA A LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN</li> </ul>	Gonzalo Raúl Tapia Arana	29.5	25.0	54.5
01	<ul style="list-style-type: none"> <li>• PERIODISMO DE TELEVISIÓN I</li> <li>• ESPECIALIDAD DE PERIODISMO I</li> </ul>	No se presentaron postulantes			
01	<ul style="list-style-type: none"> <li>• DIRECCIÓN DE ARTE</li> <li>• APRECIACIÓN CINEMATOGRAFICA</li> </ul>	Rossana Paola Mercado Rojas	28.3	23.2	51.5
01	<ul style="list-style-type: none"> <li>• COMUNICACIÓN ESCÉNICA</li> <li>• HISTORIA DE LA COMUNICACIÓN</li> </ul>	Oswaldo Bolo Varela	44.0	27.0	71.0
01	<ul style="list-style-type: none"> <li>• TALLER DE PRODUCCIÓN RADIAL I</li> </ul>	No se presentaron postulantes			
01	<ul style="list-style-type: none"> <li>• NUEVO PERIODISMO</li> </ul>	Zoila Vela Bendezú	37.0	22.0	59.0
01	<ul style="list-style-type: none"> <li>• TALLER DE GUION AUDIOVISUAL I</li> </ul>	No se presentaron postulantes			
01	<ul style="list-style-type: none"> <li>• REGISTRO AUDIOVISUAL Y MANEJO TECNOLÓGICO</li> </ul>	Angela Natalia Bonino Velaochaga	45.0	23.4	68.4

Departamento Académico: Filosofía

Total de plazas asignadas: 6

PLAZAS	ASIGNATURAS	NOMBRES Y APELLIDOS	RESULTADOS		PUNTAJE TOTAL
			EXPEDIENTE	ENTREVISTA	
01	<ul style="list-style-type: none"> <li>• LÓGICA II</li> <li>• METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA</li> </ul>	Rafael Félix Mora Ramírez	49.45	24.0	73.45
		Miguel Ángel Merma Mora	28.0	24.0	52.0

		Frank Edson Rodríguez Cárdenas	22.0	24.00	46.0
02	• ÉTICA	Joan Lara Amat y León	55.0	28.0	<b>83.0</b>
		Carlos Guillermo Viaña Rubio	53.0	19.0	<b>72.0</b>
		Paul Fritz Gamarra Yáñez	38.30	24.0	62.30
02	• FILOSOFÍA	Werther Gonzales León	42.0	25.0	<b>67.0</b>
		Heli Alejandro Córdova Berona	39.0	18.0	<b>57.0</b>
01	<ul style="list-style-type: none"> <li>• HISTORIA DE LA FILOSOFÍA MEDIEVAL</li> <li>• SEMINARIO DE LA FILOSOFÍA MEDIEVAL I</li> </ul>	<b>No se presentaron postulantes</b>			

**Departamento Académico: Lingüística**

**Total de plazas asignadas: 6**

PLAZAS	ASIGNATURAS	NOMBRES Y APELLIDOS	RESULTADOS		PUNTAJE TOTAL
			EXPEDIENTE	ENTREVISTA	
01	<ul style="list-style-type: none"> <li>• FONOLOGÍA</li> <li>• FONÉTICA Y FONOLOGÍA DEL CASTELLANO</li> <li>• LENGUAJE Y COMUNICACIÓN</li> <li>• LINGÜÍSTICA</li> </ul>	Verónica Jenny Lazo García	52.0	27.0	<b>79.0</b>
		María Soledad Roca Salazar	36.5	20.0	56.50
01	<ul style="list-style-type: none"> <li>• MORFOLOGÍA</li> <li>• LENGUAJE Y COMUNICACIÓN</li> </ul>	Ana Carolina Rodríguez Alza	52.0	26.0	<b>78.0</b>
		Fabricio Marvilla Fraga de Mesquita	35.5	20.0	55.5
		Darwin William Hidalgo Torres	23.6	12.0	35.6
01	<ul style="list-style-type: none"> <li>• LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS I</li> <li>• LENGUAJE Y COMUNICACIÓN</li> </ul>	Ruth Marilyn Yancce Zea	43.9	24.0	<b>67.9</b>
01	• SEMÁNTICA	Laura Melissa Pissani Segura	48.0	26.0	<b>74.0</b>
01	• GRAMÁTICA DE UNA LENGUA AMAZÓNICA I	<b>No se presentaron postulantes</b>			
01	• LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS I	Mervi Paola Vera Buitrón de Gratal	44.8	24.8	<b>69.6</b>
		Maritza Espinoza Limaylla	43.0	18.0	61.0
		Víctor Enrique Lizama Mendoza	24.0	17.0	41.0

Departamento Académico: Literatura

Total de plazas asignadas: 5

PLAZAS	ASIGNATURAS	NOMBRES Y APELLIDOS	RESULTADOS		PUNTAJE TOTAL
			EXPEDIENTE	ENTREVISTA	
01	<ul style="list-style-type: none"> <li>LITERATURA PERUANA DEL SIGLO XX. NARRATIVA I</li> <li>TALLER DE TEATRO Y GUIONES</li> <li>LECTURAS LITERARIAS PERUANAS</li> <li>TRADICIONES CULTURALES Y LITERARIAS</li> </ul>	Carlos Manuel Arámbulo López	45.0	26.0	<b>71.0</b>
		César Augusto López Núñez	45.0	23.5	68.5
01	<ul style="list-style-type: none"> <li>DESARROLLO DEL CASTELLANO A TRAVÉS DE LOS TEXTOS LITERARIOS</li> <li>LITERATURA ESPAÑOLA MEDIEVAL</li> </ul>	Javier de Taboada Amat y León	50.0	25.8	<b>75.8</b>
		Juan Carlos Rojas Runsiman	42.0	25.5	67.5
01	<ul style="list-style-type: none"> <li>LITERATURA INGLESA I</li> <li>LITERATURA NORTEAMERICANA II</li> </ul>	<b>No se presentaron postulantes</b>			
01	<ul style="list-style-type: none"> <li>SEMIÓTICA LITERARIA</li> </ul>	Jhonny Jhoset Pacheco Quispe	45.0	26.0	<b>71.0</b>
01	<ul style="list-style-type: none"> <li>LITERATURA GRIEGA</li> <li>SEMINARIO DE LITERATURA Y CIBERNÉTICA</li> </ul>	Giancarlo Paulo Stagnaro Ruiz	63.0	23.8	<b>86.80</b>
		Milton Alexis Gonzales Macavilca	44.25	27.8	72.05

Se debe precisar que los postulantes **Herbert Félix Bazán Aguirre** y **David Alfredo Villanueva Cárdenas** a las plazas de las especialidades de Comunicación Social y Lingüística respectivamente, no acreditaron el grado de Magíster, requisito indicado en las bases del concurso.

Asimismo, el postulante a la especialidad de Filosofía, **Félix Alberto Gutiérrez Quezada**, no tiene estudios en la mencionada especialidad.

Asimismo, no se presentaron postulantes a las siguientes plazas:

Departamento Académico: Arte

PLAZAS	ASIGNATURAS
01	<ul style="list-style-type: none"> <li>ELEMENTOS DEL LENGUAJE MUSICAL</li> </ul>
01	<ul style="list-style-type: none"> <li>DANZA ACADÉMICA III, V, VIII Y IX</li> </ul>
01	<ul style="list-style-type: none"> <li>METODOLOGÍA DE LA DANZA</li> <li>HISTORIA DE LA DANZA</li> </ul>

**Departamento Académico: Comunicación Social**

PLAZAS	ASIGNATURAS
01	<ul style="list-style-type: none"> <li>• PERIODISMO DE TELEVISIÓN I</li> <li>• ESPECIALIDAD DE PERIODISMO I</li> </ul>
01	<ul style="list-style-type: none"> <li>• TALLER DE PRODUCCIÓN RADIAL I</li> </ul>
01	<ul style="list-style-type: none"> <li>• TALLER DE GUIÓN AUDIOVISUAL I</li> </ul>

**Departamento Académico: Filosofía**

PLAZAS	ASIGNATURAS
01	<ul style="list-style-type: none"> <li>• HISTORIA DE LA FILOSOFÍA MEDIEVAL</li> <li>• SEMINARIO DE LA FILOSOFÍA MEDIEVAL I</li> </ul>

**Departamento Académico: Lingüística**

PLAZAS	ASIGNATURA
01	<ul style="list-style-type: none"> <li>• GRAMÁTICA DE UNA LENGUA AMAZÓNICA I</li> </ul>

**Departamento Académico: Literatura**

PLAZAS	ASIGNATURAS
01	<ul style="list-style-type: none"> <li>• LITERATURA INGLESA I</li> <li>• LITERATURA NORTEAMERICANA II</li> </ul>

El señor Decano agradeció el trabajo de la comisión.

El profesor Marcel Velázquez comentó que el trabajo fue fiscalizado por el representante del Centro Federado quien pudo asistir a una de las sesiones y ver el método de trabajo y la evaluación de los expedientes, sobre todo de la ubicación de los artículos en base de datos indexadas que es algo muy laborioso y que se debía hacer para cada artículo que se presentó. Creo que el trabajo solo fue arduo sino también transparente permitiendo la presencia en la sala de trabajo, del representante del Centro Federado, Sr. Malpica. Lo que se ha buscado la mayor calidad académica, que ganen las plazas aquellos profesores que tienen publicaciones, los grados y que cumplen con los requisitos y eso es lo que ha ocurrido.

El representante del Centro Federado indicó que la comisión no unificó criterios antes de evaluar. Cuando encontraban una observación debatían. Agregó que el reglamento que emitió el Rectorado era muy general. Consideró que un punto grave fue la falta de clases modelo que denota, en algunos casos que los docentes que han ganado no son los que manejan mejor el tema. Indicó que en el reglamento se dé cabida a la clase modelo.

**APROBADO**

El señor Decano mencionó los puntos considerados en la agenda:

**2. SOLICITUD DE LICENCIA CON GOCE DE HABER DEL PROFESOR AGUSTÍN PRADO ALVARADO.**

**Expediente N.º 01332-FLCH-2018**, presentado por el **Prof. Agustín Prado Alvarado**, docente del D.A. de Literatura, solicitando **Licencia con goce de haber** del 20 al 23 de marzo de 2018, para participar en calidad de ponente en el Congreso Internacional México Transatlántico 2018, a realizarse en la ciudad de Monterrey - México. El expediente cuenta con la opinión favorable del Director del Departamento Académico de Literatura y del Jefe de la Unidad de Personal, Sr. Gregorio Chacón Gavilán.

**APROBADO**

**3. RATIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS 2018 (ESCUELAS PROFESIONALES DE FILOSOFÍA Y LITERATURA)**

Mediante Oficio N.º 047-EPF-FLCH-2018, el Director de la Escuela Profesional de Filosofía informa que habiéndose revisado cuidadosamente el Plan de Estudios 2018 aprobado por RR N.º 07053-R-17 del 17 de noviembre del 2017, se han encontrado errores con respecto a la omisión de códigos, pre requisitos y otros y, con la finalidad de solucionar dichos errores solicita que se modifiquen los anexos del 24 al 27 de la referida Resolución Rectoral, correspondientes al Plan de estudios 2018 por siete (7) folios que adjunta en su oficio, los mismos que están actualizados.

Mediante Oficio N.º 017-EPLIT-FLCH-2018, la Directora de la Escuela Profesional de Literatura remite el Plan de Estudios 2018 de la referida Escuela, debidamente revisado y corregido, con sus respectivos códigos, plan que a nivel de especialidad se va implementar.

**APROBADO**

**4. CAMBIO DE CLASE DEL PROFESOR CHRISTIAN HUMBERTO WIENER FRESCO.**

La Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente en su sesión del 19 de febrero de 2018, procedió a revisar y evaluar el expediente N.º 10643-FLCH-2017, concerniente al Cambio de Clase solicitado por el Prof. Christian Humberto Wiener Fresco, con código N.º 0A1216, docente auxiliar a Tiempo Parcial del Departamento Académico de Comunicación Social.

Luego de la revisión del expediente, la Comisión recomienda que se apruebe el Cambio de Clase del Prof. Christian Humberto Wiener Fresco, de Profesor Auxiliar a Tiempo Parcial a **Profesor Auxiliar a Tiempo Completo (40 horas)**.

**APROBADO**

**5. CAMBIO DE CLASE DE LA PROFESORA LISABEL DORA CABRERA VARGAS.**

La Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente en su sesión del 02 de marzo de 2018, procedió a revisar y evaluar el expediente N.º 00843-FLCH-2018, concerniente al Cambio de Clase solicitado por la Prof. Lisabel Dora Cabrera Vargas, con código N.º 093076, docente auxiliar a Tiempo Parcial del Departamento Académico de Comunicación Social.

Luego de la revisión del expediente, la Comisión recomienda que se apruebe el Cambio de Clase de la Prof. Lisabel Dora Cabrera Vargas, de Profesora Auxiliar a Tiempo Parcial a **Profesora Auxiliar a Tiempo Completo (40 horas)**.

**APROBADO**

**6. AUTORIZAR AL ALUMNO HENRY EDUARDO BUIZA CABELLO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DANZA, REALIZAR ESTANCIA ACADÉMICA 2018-I EN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA, MÉXICO.**

Mediante Oficio N.º 0538-OGCRI-2018 de fecha 26 de febrero, el Jefe de la Oficina General de Cooperación y Relaciones Interinstitucionales comunica que, dentro del marco del Convenio Específico de Colaboración Interinstitucional suscrito entre la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla,

México y la UNMSM (según R.R. N° 3366-R-17), el Sr. Henry Eduardo Buiza Cabello ha sido aceptado para realizar un intercambio académico en dicha casa superior de estudios durante los meses de enero a junio del año en curso. En ese sentido se debe expedir la Resolución de Decanato que autorice la estancia de intercambio académico y se considere la reserva de matrícula y, estar refrendada por Resolución Rectoral. Asimismo, convalidar y/o reconocer los estudios realizados en la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, México.

**APROBADO**

- 7. AUTORIZAR A LA ALUMNA MISHELLE ALEXANDRA IRAOLA ADRIAZOLA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE LINGÜÍSTICA, REALIZAR ESTANCIA ACADÉMICA 2018-I EN LA UNIVERSIDAD DE JAÉN, ESPAÑA.**

Mediante Oficio N.º 0537-OGCRI-2018 de fecha 26 de febrero, el Jefe de la Oficina General de Cooperación y Relaciones Interinstitucionales comunica que, dentro del marco del Convenio Específico de Colaboración Interinstitucional, suscrito entre la Universidad de Jaén, España y la UNMSM, (según R.R. N° 5946-R-15), la Srta. Mishelle Alexandra Iraola Adriazola ha sido aceptada para realizar un intercambio académico en dicha casa superior de estudios durante los meses de enero a junio del año en curso. En ese sentido, se debe expedir la Resolución de Decanato que autorice la estancia de intercambio académico y se considere la reserva de matrícula y, estar refrendada por Resolución Rectoral. Asimismo, convalidar y/o reconocer los estudios realizados en la Universidad de Jaén.

**APROBADO**

- 8. PROFESORES VISITANTES: DR. PABLO GASPARINI DE LA UNIVERSIDAD DE SÃO PABLO, DRA. EDIL SILVA COSTA DE LA UNIVERSIDADE ESQUAL DE BAHÍA Y EL DR. RÓMULO MONTE ALTO DE LA UNIVERSIDADE FEDERAL DE MINAS GERAIS, PARA DICTAR CURSOS AD HONOREM EN LA UNIDAD DE POSGRADO.**

Mediante Oficio N.º 049/FLCH-VIP/18 de fecha 13 de marzo de 2018, el Vicedecano de Investigación y Posgrado, Dr. Gonzalo Espino Relucé, remite el expediente N.º 01765-FLCH-2018, referente a declarar Profesores Visitantes que tendrá la Unidad de Posgrado para el semestre académico 2018-I, quienes impartirán clases en la Maestría y Doctorado de la especialidad de Literatura. La solicitud deberá contar con la aprobación del Consejo de Facultad.

**APROBADO**

- 9. PROFESOR VISITANTE LUIS NOVAIS, PARA DICTAR AD HONOREM EN LA ESCUELA PROFESIONAL DE LITERATURA, DURANTE EL AÑO ACADÉMICO 2018.**

Mediante carta s/N.º de fecha 19 de marzo de 2018, la Directora de la Escuela Profesional de Literatura, Dra. Yolanda Westphalen Rodríguez, solicita se declare al Sr. Luis Novais como Profesor Invitado en la referida Escuela durante el presente año. Señala que el mencionado profesor ha sido propuesto por la Embajada de Portugal y dictará un curso de Literatura y Cultura Portuguesa a través de Pessoa, curso que se ofrece tanto para los alumnos de la Escuela de Literatura como de otras escuelas de la Facultad. La Dra. Yolanda Westphalen adjunta el curriculum vitae del escritor y ensayista Luis Novais.

**APROBADO**

- 10. LICENCIA CON GOCE DE HABER DEL DR. GONZALO ESPINO RELUCÉ.**

**APROBADO**

- 11. LICENCIA CON GOCE DE HABER DEL DR. MARTÍN ALONSO ESTRADA CUZCANO.**

**APROBADO**

**12. JURADO A CARGO DE LOS EXÁMENES DEL PROCESO DE ADMISIÓN PARA MAESTRÍAS Y DOCTORADOS.**

**APROBADO**

**13. CONVOCATORIA AL PROGRAMA DE ADMISIÓN DEL DOCTORADO 2019.**

**APROBADO**

**14. CAMBIO DE CLASE DE LA PROFESORA LILIA SALOMÉ LLANTO CHÁVEZ.**

**APROBADO**

**15. APROBACIÓN DE LA TABLA DE EQUIVALENCIAS DE CURSOS 2018 (ESCUELA PROFESIONAL DE FILOSOFÍA).**

La Dra. Rosalía Quiroz dio lectura al Oficio N.º 048-EPF-FLCH-2018 del Director de la Escuela Profesional de Filosofía quien remite para su aprobación la Tabla de Equivalencia de Cursos, actualizada en febrero de este año, del Plan de Estudios 2018. Agregó que es un procedimiento que es exigido por el SUM.

El alumno Franco Villanueva indicó que con los Estudios Generales y la especialidad recién se daría en el segundo ciclo, quería saber la equivalencia justo para ese curso. Comentó que en algunas escuelas se presentaba ese problema. Además solicitó copia del oficio antes mencionado.

**APROBADO**

El señor Decano indicó que la forma más eficiente para tratar el tema que solicita el representante del Centro Federado, es a través de las comisiones en donde hay representación estudiantil se invitaría a los trabajadores para que planteen la solución también.

El representante del Centro Federado mencionó que el 26 de febrero entregaron en mesa de partes de la Facultad la plataforma reivindicativa unificada, que es una plataforma que está coordinada con los trabajadores en una asamblea, documento que se ha presentado en otras sesiones y se ha publicado a través de redes sociales. La plataforma consiste en el primer punto es dar un contexto de lo que atraviesa la Facultad. Se indicó que no han sido atendido los requerimientos de los trabajadores y que se contrató más trabajadores en la modalidad de terceros con sueldos elevados comparados con los que perciben los trabajadores nombrados y CAS. Además al personal contratado por tercero se le dio canasta de víveres y cien soles de aguinaldo a pesar de que algunos tenían dos meses de trabajo y que no tienen control de asistencia ni permanencia, vienen tarde y se van temprano o simplemente no asisten y les pagan igual. Actualmente hay más de cuarenta contratos por terceros. Indicó que hasta la fecha no depositan los vales de víveres para el personal que corresponden al año 2017. Mencionó también que la Directora Administrativo descubrió los malos manejos de la Sra. Jeneiry Cruz y hasta la fecha no se sabe en qué se encuentra el proceso. Indicó que no se sabe el costo total de la hora del primer piso y que por transparencia, debía publicarse la información. Un tema urgente es el nuevo pabellón. Preció que en marzo de este año debieron entregar el nuevo pabellón y hasta la fecha no hay información. Solicitó respeto para los trabajadores y estudiantes quienes se unen para solucionar los problemas. Los trabajadores están pidiendo incremento de los vales de víveres a 350 soles mensuales, bono de escolaridad de 300 soles, uniformes determinados según el área de trabajo, designar un trabajador para la comisión de contratos CAS, cese de contratos de terceros, las plazas para las jefaturas deberán considerarse por concurso público, capacitación permanente para el personal según el área de trabajo. En cuanto al aspecto académico, el representante del Centro Federado mencionó que para los cursos de verano se debe tratar con tiempo el cobro, etc. En relación al nombramiento docente, agregó, sobre la observación que hicieron en su momento sobre el caso de Filosofía. En el caso de los Estudios Generales consideró que es un punto grave por la forma cómo ese está dando y el contenido curricular. Indicó que no hay aulas y si hay éstas son improvisadas, no hay docente y si contratan es en dos días. En el caso de la especialidad de Conservación y Restauración, están cobrando a los

alumnos por el uso de los laboratorios. Esto se debe tratar en una mesa de trabajo y eso es lo que estamos pidiendo. Pedimos un estudio sobre los espacios de la facultad, para saber qué locales están siendo utilizados y cuáles están abandonados. Nuevos locales para el Centro de Estudiantes de Comunicación Social, Danza y Centro Federado. Nuevas computadoras para la biblioteca porque las que hay están malogradas. Extintores para los laboratorios. Invertir en el remodelamiento del pabellón. En el aspecto gremial. Apoyo legal a los Centros de Estudiantes, al SITRAUM y SUTUSM. En lo que corresponde a Bienestar Universitario, solicitamos implementar un botiquín, una camilla y una silla de ruedas, en un ambiente del primer piso a resguardo de USGOM para que sea usado en coordinación con la Jefa de Bienestar y los dirigentes de órganos gremiales. Apoyo a las iniciativas deportivas y culturales a nivel de trabajadores y estudiantes. Agregó que debe considerarse una reglamentación sobre el acoso sexual que está habiendo de parte de algunos docentes, que justamente en una mesa de trabajo tienen que trabajar un reglamento en cómo tratar ese tipo de acosos con referencia a algunos docentes

El señor Decano consultó cuándo se hizo la denuncia y que es primera vez que toma conocimiento.

El profesor Carlos Mora indicó que esa denuncia es grave y que debe darse nombres.

El señor Decano agregó que corresponde separación de la Universidad y denuncia penal, además, se debe dar nombres.

La alumna del Centro de Estudiantes de Filosofía mencionó entiende la molestia de los profesores pero que ella conoce casos sobre acoso pero que las alumnas no lo mencionan por temor y que se debería brindar seguridad a las compañeras.

El profesor Edgar Alvarez mencionó que debe haber un protocolo para que se puedan tratar los casos de acoso y los alumnos puedan realizar las denuncias.

El representante del Centro Federado mencionó que es necesario tener seguridad dentro y fuera de la Facultad.

El señor Decano comentó, sobre la denuncia, que la OCI y la Universidad han elevado el expediente a la Fiscalía. Se encuentra en la segunda Fiscalía especial corporativa especializada en delitos de corrupción de funcionarios de Lima. Indicó que no puede acceder al expediente y que ha brindado su declaración y ha sustentado todo lo que le han pedido. Y a partir de eso han realizado otros requerimientos. No solo es contra la señora Jeneiry Cruz sino contra todos los que resulten responsables.

La profesora Esther Espinoza indicó que se debe asumir medidas contra el acoso, y que debe haber un protocolo porque no denuncian por temor.

El señor Decano indicó que se convocará a concurso CAS y que se disminuirá el número de personal contratado por terceros, pero contratados con fondos de tesoro.

El profesor Marcel Velázquez mencionó que la agenda reivindicativa sea incorporada a las comisiones de trabajo y que se discuta con la presencia y apoyo de estudiantes y trabajadores y que aporten soluciones.

El profesor Gonzalo Espino dijo que coincide con el requerimiento presentado. Indicó que se debe reflexionar qué aspectos nos debe movilizar a todos porque parte de esto no corresponde a la Facultad, sino al Estado. Y que el requerimiento se debe tratar en las comisiones de trabajo. Solicitó al señor Decano que lo que corresponda atender con fondos públicos, se solicite al Estado.

El señor Decano solicitó aprobar las reactualizaciones de los alumnos Javier Gutiérrez de Comunicación Social y Luis Valverde de Filosofía.

**APROBADO**

La profesora Lilia Llanto indicó que algunos puntos del documento corresponden a gestión y que se debería responder a esos puntos o quizás ya se han respondido. No todas las comisiones ven temas específicos de gestión hay puntos que sí tiene que responder el cuerpo directivo, desde el Decano hasta las personas que están involucradas. Agregó que desconocía que se tenía un asesor legal. Mencionó que una gestión es competente con concursos públicos. Mencionó que concuerda con lo dicho por el profesor Gonzalo Espino, cómo se podrían oponer a algunos puntos del documento. Creo que se debería contar con una respuesta del Decano y si no se tiene respuesta luego ya se vería en el Consejo de Facultad.

El alumno Franco Villanueva pidió que se brinde una fecha para contar con una respuesta a los requerimientos.

El señor Decano indicó que se brindará un informe sobre el requerimiento en el plazo de un mes.

Siendo las 7.30 p.m. se dio por concluida la sesión.

**Dra. Rosalía Quiroz de García**  
Vicedecana Académica

**Mg. José Carlos Ballón Vargas**  
Decano